



Factura: 003-003-000074116



20191701011P01045

PROTOCOLIZACIÓN 20191701011P01045

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE FEBRERO DEL 2019, (8:47)

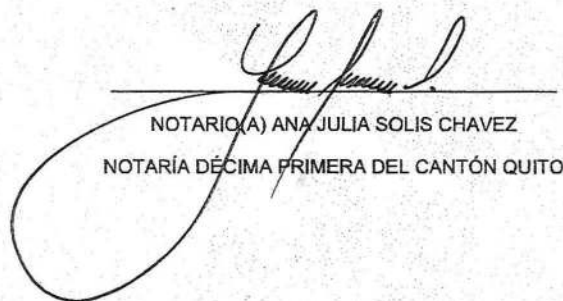
OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LALAMA VELA JUAN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103108237

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Señora Notaria:

Sírvase incorporar al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Decima Primera de este cantón a su cargo el siguiente documento:

- Certificado de Buen Estado otorgado a favor de Singletary Holdings L.L.C.

Efectuada la protocolización se servirá conferirme tres copias certificadas para los fines legales pertinentes.

Agradezco de antemano su gentileza

A large, stylized handwritten signature in black ink, belonging to Ab. Juan Manuel Lalama.

Ab. Juan Manuel Lalama
Mat. 17-2010-786

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA
DÉCIM.
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "SINGLETARY HOLDINGS L.L.C." IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FOURTH DAY OF FEBRUARY, A.D. 2019.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "SINGLETARY HOLDINGS L.L.C." WAS FORMED ON THE SIXTH DAY OF NOVEMBER, A.D. 2008.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



4620515 8300

SR# 20190699210

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 202193881

Date: 02-04-19

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock
3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware
4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

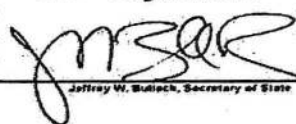
5. at Dover, Delaware
6. fourth day of February, A.D. 2019
7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 202193894

9. Seal/Stamp:

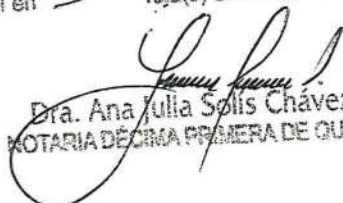


10. Signature:


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en _____ foja(s) Quito, a

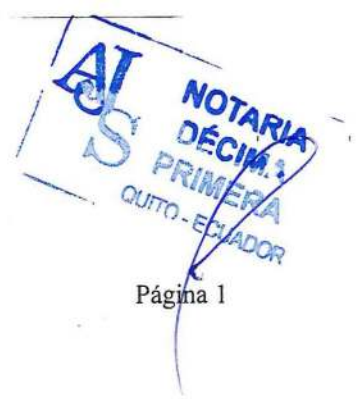
20 FEB. 2019


Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Delaware

El Primer Estado



Página 1

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO POR LA PRESENTE QUE "SINGLETARY HOLDINGS L.L.C." ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO Y TIENE UNA EXISTENCIA LEGAL HASTA DONDE LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA MUESTREN, A PARTIR DEL CUARTO DÍA DE FEBRERO, A. D. 2019.

Y CERTIFICO QUE LA MENCIONADA "SINGLETARY HOLDINGS L.L.C." FUE CONSTITUIDA EL SEIS DE NOVIEMBRE, A.D. 2008.

Y CERTIFICO QUE LOS IMPUESTOS ANUALES HAN SIDO PAGADOS HASTA LA FECHA.

SELLO: OFICINA DEL
SECRETARIO DE ESTADO
1776 DELAWARE 1970

FIRMA: Jeffrey W. Bullock.
Secretario de Estado

4620515 8300

SR# 20190699210

Usted puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

Autenticación: 202193881
Fecha: 02-04-19

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. *País: Estados Unidos de América*

Este documento público:

2. *ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock*

3. *actuando en la capacidad de Secretario del Estado de Delaware*

4. *lleva el sello/estampilla de Oficina del Secretario de Estado*

CERTIFICADO

5. *en Dover, Delaware*

6. *cuarto día del mes de febrero de 2019*

7. *por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware*

8. *No. 202193894*

9. *Sello/estampilla:*

Sello del Secretario del Estado de Delaware

10. *Firma:*

(Firma)

Jeffrey W. Bullock, **Secretario de Estado**



TRADUCCIÓN

Juan Manuel Lalama Vela, conocedor del idioma inglés, conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 540 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español el documento adjunto, correspondiente a la apostilla de certificado de buen estado otorgado a favor de Singletary Holdings L.L.C.

Quito, 20 de febrero de 2019.



Juan Manuel Lalama Vela
C.C. 1103108237



Factura: 003-003-000073830



20191701011D04212

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701011D04212

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , comparece(n) JUAN MANUEL LALAMA VELA portador(a) de CÉDULA 1103108237 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 20 DE FEBRERO DEL 2019, (14:26).

JUAN MANUEL LALAMA VELA
CÉDULA: 1103108237

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103108237

Nombres del ciudadano: LALAMA VELA JUAN MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LALAMA HERVAS GUSTAVO ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELA ERAZO MARIA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 193-200-10704



193-200-10704

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LALAMA VELA
JUAN MANUEL

No. 110310823-7

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LALAMA HERVAS GUSTAVO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELA ERAZO MARIA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-09



001158808

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



015

JUNTA N°

015 - 181

NÚMERO

1103108237

LALAMA VELA JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

LA MATRIZ
PARROQUIA



ESTE DOCUMENTO
ENTRADO EN LA INTERVENCIÓN
CONSULTA AL PÚBLICO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JURY

IMP. 001.002

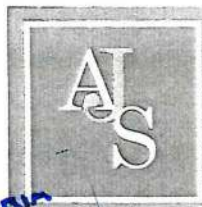
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a

20 FEB. 2019

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
- CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA No. 2019-17-010-11-P01045

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Abogado Juan Manuel Lalama, con matrícula número diecisiete – dos mil diez – setecientos ochenta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en siete fojas útiles, incorporo al protocolo de escrituras públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el certificado de existencia legal de **SINGLETARY HOLDINGS L.L.C.**, debidamente apostillado y traducido y, documentos habilitantes que anteceden.- Quito, a veinte y dos de febrero del dos mil diecinueve.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la
protocolización del certificado de existencia legal de
SINGLEETARY HOLDINGS L.L.C., debidamente sellada y
firmada en el mismo lugar y fecha de su protocolización.- r.h.

[Firma manuscrita]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA